



Ayuntamiento de Córdoba

D^a. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“QUINTO. - *Propuesta de delegación de la Presidenta del expediente de contratación: pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regular el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS TEATROS ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.*

Visto el expediente incoado por el Técnico de Servicios Generales del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- *Aprobar el expediente relativo a la CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS TEATROS ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp. 2022/5).*

II.- *Autorizar, por la cuantía de 100.000,00 € más 21.000,00 € (21% IVA), total 121.000,00 €, el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340-2 227.01 “Servicios de vigilancia, seguridad” con el siguiente desglose por anualidades:*

CENTROS	2022	2023
03340 Gran Teatro	20.166,67	28.233,33
03341 Teatro Axerquia	20.166,67	28.233,33
03342 Teatro Góngora	10.083,33	14.116,67
	50.416,67	70.583,33

Hash: 7b40e90d13ab14c46f38006791cf0b50a946a683de591952cd06f1ba07040b3bc95def8041e1df6bc16a175ef85744d49e2d4ad9bcd0189601445d5b1380280ed | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

0e7dd2a0d1fc57011ff8bc63bbe6e99cb44b2b71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****120**
****653**

FECHA Y HORA

22/04/2022 11:40:43 CET
22/04/2022 12:30:28 CET



Ayuntamiento de Córdoba

No obstante, al tratarse de un contrato de financiación plurianual, queda subordinado al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

III.- *Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.*

IV.- *Disponer la apertura del procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, conforme a lo estipulado en los Pliegos.*

V.- *Designar como Responsable del Contrato al Técnico de Servicios Generales, D. Daniel Infante Ruiz, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.*

VI.- *Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento Ordinario.*

VII.- *Delegar en la Presidencia las facultades previstas para el Consejo Rector, como Órgano de Contratación, para proceder a la adjudicación y para la formalización del oportuno contrato.*

Se aprueba por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)
(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº
La Presidenta

Hash: 7b40e90d13ab14c46f38006791cf0b50a946a583de591952cd06f1ba07040b3bc95def8041e1df6bc16a175ef8574449e2d4ad9bcd0189601445d5b1380280ed | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

0e7dd2a0d1fc57011ff8bc63bbe6e99cb44b2b71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****120**
****653**

FECHA Y HORA

22/04/2022 11:40:43 CET
22/04/2022 12:30:28 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0e7dd2a0d1fc57011ff8bc63bbe6e99cb44b2b71

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7b40e90d13ab14d46f38006791cf0b50a9d6a583de591952cd06f1ba07040b3bc95def8041e1df6bc16a175ef85744d9e2d4ad9bcd0189601445d5b1380280ed

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2022_0000000000000000000000010239318

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/04/2022 8:11:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

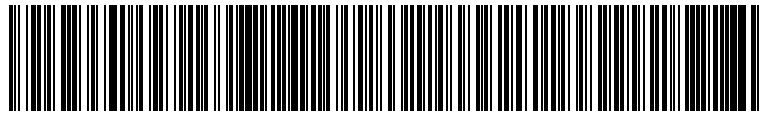
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0e7dd2a0d1fc57011ff8bc63bbe6e99cb44b2b71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf